Tacuarembó, 17 de octubre de 2016

Res: 54/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 13 de octubre del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: ***la inclusión en el orden del día del planteamiento de varios Ediles sobre proyecto presentado por alumnos de 3er año de Bachillerato del Liceo Nº 2, opción Derecho en la asignatura Derecho y Ciencias Políticas, referente a solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas modificaciones en el cruce de las Avenidas Pablo Ríos y José Batlle y Ordóñez;*** ----------

CONSIDERANDO I: todo lo expuesto en el Plenario**; ----------**

ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 41º del Reglamento Interno de este Organismo.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ
RESUELVE

1º.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Transporte, Vivienda y Obras Públicas, a los efectos que estime pertinente.-

2º.- Comuníquese en forma inmediata.-

Sala de Sesiones **"Gral. José Artigas"** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de octubre de dos mil dieciséis.-

POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. RICHARD MENONI
Presidente

Adm/els